



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2021-01495-00
Quejoso / Compulsa: Juzgado 02 Penal del Cto Especializado de Cali
Disciplinable: Jaime Angel Ramirez Angel
Hora de Inicio: 09:00 am

Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JAIME ANGEL RAMIREZ ANGEL	Disciplinable		X
JUZGADO 02 PENAL DEL CTO ESPECIALIZADO DE CALI	Compulsa		X
			X
LILIANA ROSALES ESPAÑA (Procurador(a) Judicial 64)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ	Secretario Ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no asiste el disciplinable, razón por la cual se procederá a dar aplicación al inciso 3º de la artículo 104 de la ley 1123 de 2007 que al respecto indica:

“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su realización, el día **18 de agosto de 2022 a las 02:00 PM**. Remítase a Secretaría para lo de su trámite.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:

**Inés Lorena Varela Chamorro
Magistrada
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e57667e81252e9128c64477d7892fd75f54bd7e0a8daf8efcd9f11685aa60cd0**
Documento generado en 04/04/2022 04:55:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**